



Estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante 2015

Antecedentes:

El año 2013 fue el primero en el que la Secretaría de Protección Civil participó en materia de creación, constitución, capacitación y seguimiento a las actividades de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, mismo que dejó una grata experiencia y aprendizaje que se puso en práctica durante el año 2014, con resultados muy positivos, ya que se logró superar en mucho las metas del ejercicio anterior; así como las del mismo 2014; por lo que una vez adquirida más experiencia se pretende mejorar en calidad durante el 2015.

Entre los logros más importantes del 2014 está la inscripción de 8 Comités al Premio Nacional de Contraloría Social 2014, de los cuales uno de ellos ganó el **Primer Lugar** de la Categoría, Etapa Estatal.

Es importante señalar que en el ejercicio anterior se estableció la meta de conformar 60 Comités en 60 municipios del estado, es decir uno por municipio, meta que no sólo fue alcanzada, sino superada, alcanzando a constituir un total de 80 Comités.

Para el presente ejercicio y dadas las circunstancias muy particulares del presente ejercicio, tales como el ajuste presupuestal y la veda electoral que se presentará en este año, se pretende constituir 44 Comités de acciones.

Por lo antes señalado y con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 19 de los Lineamientos Generales para la Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, la **Secretaría de Protección Civil**, presenta su:

I. Plan de Difusión

Dados los buenos resultados de los dos ejercicios anteriores la Secretaría de Protección Civil seguirá utilizando como mecanismos para promocionar las acciones a realizar por parte de los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante; los que se describen a continuación:

1. Oficios, Circulares, Tarjetas, etc.
2. Impresos o escritos: mediante diarios, volantes, trípticos, dípticos, etc.
3. Multimedia: A través de la página: www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil
4. Interpersonales o grupales: mediante asambleas, reuniones informativas, talleres y cursos de capacitación por conducto del personal de la Secretaría, sus Enlaces Regionales, así como personal de la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.

Es importante destacar que estos medios de difusión estarán al alcance de los integrantes de los Comités, como un mecanismo de comunicación e intercambio de información.





Estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante 2015

Al momento de la integración y capacitación de los C.C.C.A., la **Secretaría de Protección Civil** señala como objeto de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación por parte de los Comités, la siguiente información:

- ✓ Verificar que exista solicitud previa.
- ✓ Verificar los datos de los solicitantes y en base a ello elaborar el censo local.
- ✓ Verificar la correcta instalación de las láminas e integrar el expediente de comprobación.
- ✓ Entregar placas distintivas a familias beneficiadas y capacitadas.

II. Procedimiento para la Constitución y Registro de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

La **Secretaría de Protección Civil**, tiene programada la constitución de 44 Comités de acciones, a través de sus Oficinas de Enlaces Regionales, distribuidas a lo largo y ancho de la entidad veracruzana; y del personal que se designe para tal fin, así como la coordinación y corresponsabilidad de los H. Ayuntamientos a través de sus Directores de Protección Civil Municipal.

Para la presente anualidad se busca apoyar a los municipios con menor presupuesto. Ésta estrategia busca la inclusión y bienestar social a través de la conformación de 44 Comités en los siguientes municipios:

ZONA NORTE		ZONA CENTRO XALAPA		ZONA CENTRO FORTÍN		ZONA SUR	
1	Tancoco	14	Apazapan	23	Coetzala	34	Acuña
2	Tamalín	15	Totutla	24	Magdalena	35	Amatitlán
3	Chalma	16	Acatlán	25	Naranjal	36	Tlacojalpan
4	Chiconamel	17	Landero y Coss	26	Sochiapa	37	Tuxtilla
5	Texcatepec	18	Miahuatlán	27	Tlacotepec de Mejía	38	Saltabarranca
6	Tlachichilco	19	Tonayán	28	Aguila	39	Santiago Sochiapa
7	Chicontepepec	20	Tepetlán	29	Huiloapan de Cuauhtémoc	40	Juan Rodríguez Clara
8	Castillo de Teallo	21	Tenochtitlan	30	Acultzingo	41	Oteapan
9	Coatzintla	22	Colipa	31	San Andrés Tenejapan	42	Zaragoza
10	Tihuatlán			32	Astacinga	43	Pajapan
11	Chumatlán			33	Atlahuilco	44	Tatahuicapan de Juárez
12	Coxquihui						
13	Zozocolco						





Estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante 2015

Los Comités a constituir serán de acciones, dada la naturaleza de la Secretaría de Protección Civil, mismos que realizarán las tareas de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación del **Programa Techo Seguro Adelante**, que la Dependencia ejecuta entregando directamente los apoyos a los habitantes o bien a través de los H. Ayuntamientos.

Sus actividades estarán ligadas con los beneficiarios directos de estos apoyos gubernamentales, a fin de detectar anomalías o inconformidades y en su oportunidad mejorar el funcionamiento de dicho programa social.

III. Proceso de capacitación y asesoría tanto al personal de la Secretaría involucrado en la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante; como a los integrantes de los mismos.

Se establece el compromiso por parte de la Secretaría de Protección Civil para que el personal que vaya a realizar las actividades necesarias para la integración de los Comités, así como la capacitación de los integrantes de los mismos, sea primeramente instruido en la materia, con la finalidad de cumplir exitosamente dicho programa.

Por lo anterior se solicitará a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, su intervención para que el personal de la Secretaría sea preparado en la materia, lo antes posible.

Una vez capacitado el personal de la Secretaría, éste podrá instruir a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante que vayan conformando; tarea que se llevará a cabo a través de los Enlaces Regionales, de los Directores de Protección Civil Municipal, o bien del personal de la Secretaría que se comisione para dicho fin; para tal efecto se les proporcionará en medio impreso y electrónico la información consistente en la Gaceta Oficial del Estado N° Ext. 244, de fecha 19 de Junio de 2014, donde se publicaron los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, el Manual de Contraloría Ciudadana Adelante, una Presentación en Power Point sobre los C.C.C.A., material de difusión y los Formatos necesarios, que proporcione la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del programa.

A través del correo electrónico coordinacionregionalpc@gmail.com, los Enlaces Regionales, Directores de Protección Civil Municipal, personal de la Secretaría, así como los integrantes de los Comités podrán pedir la asesoría necesaria; información, documentos o formatos que requieran, o bien hacer llegar las solicitudes, comentarios, dudas, quejas, sugerencias, reconocimientos, etc., relacionados con dichos Comités y con el programa.



Estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante 2015

IV. Coordinación con el Órgano Interno de Control para la recepción, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia e informes anuales.

Cada vez que se integre un Comité se recopilarán los informes o Cédulas de Vigilancia de las acciones implementadas; posteriormente se convocará al personal de la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana y del Órgano Interno de Control, para llevar a cabo la apertura de los sobres que contienen dichas cédulas, con el propósito de realizar el análisis correspondiente, respecto al funcionamiento del programa social, cuyos resultados serán enviados a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.

V. Mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de las, acciones gubernamentales.

Cada Comité entregará las Cédulas de Vigilancia y el Acta respectiva en un sobre cerrado, a los Enlaces Regionales, Directores de Protección Civil Municipal, Encargados de área de la Secretaría de Protección Civil, para que a través de ellos los hagan llegar al Enlace Institucional.

Derivado de las observaciones emitidas por los comités en las acciones de vigilancia, se les solicitará un informe mediante oficio a los Enlaces Regionales, asimismo se le dará vista al Titular de la Secretaría de Protección Civil y a la Dirección General que corresponda, para estar en posibilidades de darles una respuesta y solución a los integrantes del Comité o bien al usuario que emita la observación, queja, denuncia o reconocimiento.

VI. Medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.

La Secretaría de Protección Civil, a través de su Enlace Institucional, celebrará reuniones mensuales de seguimiento con personal de la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana y el Titular del Órgano Interno de Control para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, mediante el siguiente calendario.

Actividad	Fecha	Actividad	Fecha
Primera Reunión	Abril de 2015	Sexta Reunión	Septiembre de 2015
Segunda Reunión	Mayo de 2015	Séptima Reunión	Octubre de 2015
Tercera Reunión	Junio de 2015	Octava Reunión	Noviembre de 2015
Cuarta Reunión	Julio de 2015	Novena Reunión	Diciembre de 2015
Quinta Reunión	Agosto de 2015	Décima Reunión	Diciembre de 2015



Estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante 2015

VII.- Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las acciones exista la inclusión de recursos federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las Dependencias y Entidades.

Debido a las circunstancias muy particulares y especiales que se presentan en la atención de las emergencias por los diversos fenómenos meteorológicos que se suscitan año con año en el Estado de Veracruz, se buscará en la medida de lo posible constituir Comités en las entregas de las acciones, con la finalidad de transparentar la entrega de los recursos provenientes de la federación durante el año 2015.

VIII.- Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana Adelante.

Las fechas definidas por la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana para la entrega de los informes trimestrales, así como del informe anual, serán las siguientes:

Periodo	Fecha
Primer Trimestre Enero-Marzo	06 de Abril de 2015
Segundo Trimestre Abril-Junio	03 de Julio de 2015
Tercer Trimestre Julio-Septiembre	02 de Octubre de 2015
Cuarto Trimestre Octubre-Diciembre	07 de Enero de 2016
Informe Anual Enero-Diciembre	20 de Enero de 2016

Se enviará el documento que consolide y evidencie el total de las actividades realizadas con los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, al Órgano Interno de Control con **fecha límite, el 07 de Enero de 2015**; acompañado del cuarto Informe Trimestral, para la validación correspondiente, a fin que éste remita la información a más tardar el 12 de Enero a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.

El informe anual, será entregado el 20 de Enero de 2016 en medio impreso y electrónico; debiendo incluir un análisis cualitativo y estadístico; haciéndose acompañar de sus respectivas evidencias.


LIC. GUSTAVO FLORES RODRIGUEZ

Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante
de la Secretaría de Protección Civil